

13 / 13

### ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERLIN S.A. EN LIQUIDACION.-

**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA. M.S.c., NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO de este CANTON, comparece, el señor CARLOS QUINTO NOEL TEZANOS PINTO, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SERLIN S.A. EN LIQUIDACION, conforme consta del **NOMBRAMIENTO** que acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, quien además se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía, copia de cuya ACTA también se acompaña a la presente escritura habilitante.pública. como documento compareciente es mayor de edad, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.-Bien instruido del objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas cargo, sírvase incorporar su una REACTIVACION de una Sociedad Anónima denominada SERLIN S.A. EN LIQUIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor CARLOS QUINTO NOEL TEZANOS PINTO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SERLIN S.A. EN LIQUIDACION, conforme consta del NOMBRAMIENTO que acompaño como documento habilitante, quien además se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía, copia de cuya ACTA también se acompaña a la presente como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.a) La compañía SERLIN S.A., se constituyó por escritura pública, ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el dos de julio del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de julio del año dos mil siete, b) Mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0030032, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, de fecha 13 de Noviembre del 2014, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 15 de Diciembre del 2014, se dispuso la Disolución de la empresa SERLIN S.A. por las causales incursas en el inciso tercero del Articulo 360 de la Ley de





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0923845614

Nombres del ciudadano: NOEL CARLOS QUINTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA PAREJA MARIA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: NOEL CARLOS MARTIN

Nombres de la madre: DE TEZANOS PINTO MONICA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANGEL RAMON SALAZAR PACHECO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

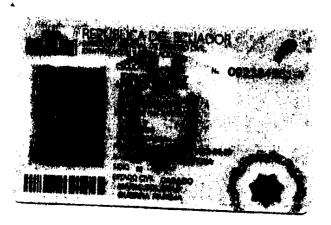
Documento firmado electrónicamente

Signature: Not, Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2018.08.02 15-07:15 FCT
Reason: Firma Eleptronica

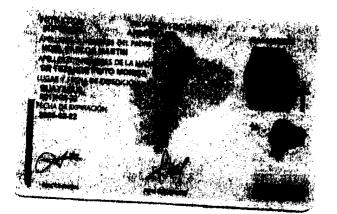
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/











## SERLIN S.A.



Guayaquil, 12 de Abril de 2013

Señor:

Carlos Quinto Noel Tezanos Pinto

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERLIN S.A., celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de CINCO AÑOS.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

**SERLIN S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el día 02 de Julio de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 17 de Julio de 2007.

Atentamente.

DR. GARCÍA CARRIÓN

SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SERLIN S.A. y declaro que me he posesjón. Guayaquil, 12 de Abril de 2013.

CARLOS QUINTO NOEL TEZANOS PINTO

CI. 0923845614

ARGENTINO

## **∟**Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.031 FECHA DE REPERTORIO:14/may/2013 HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERLIN S.A., a favor de CARLOS QUINTO NOEL TEZANOS PINTO, de fojas 61.318 a 61.320, Registro Mercantil número 9.290.

ORDEN: 22031

MANAGAMAN MANAGAMATAN MANAGAMAN MANA

THE REPORT OF THE PROPERTY OF

attrinitiet in territorial in the second

Guayaquil, 16 de mayo de 2013

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



#### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: **RAZÓN SOCIAL:**  0992527412001 SERLIN S.A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NOEL CARLOS QUINTO

CONTADOR:

MORLA PALMA PRISCILA HAYDEE OTROS

**CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL:** 

S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** 

SI S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: FEC. SUSPENSIÓN DEPINITIVA: 19/09/2007

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

17/07/2007 05/04/2012

PEG. ACTUALIZACIÓN:

FEG. REINICIO ACTIVIDADES:

NÚMERO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

**ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION** 

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ Numero: SN Edificio: TORREON Piso: 4 Oficina: 403 Referencia ubicacion: JUNTO AL EDIFICIO DEL MUSEO JULIO JARAMILLO Telefono Trabajo: 042075006 Celular: 0996267430 Email: pmorlap@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES 
\* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI 
\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA 
\* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO 
\* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES 
\* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE 
\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ARIERTOS

CERRADOS

0

JURISDICCIÓN

1 ZONA BI GUAYAS

Código: RIMRUC2016000571883 Fecha: 02/06/2016 10:44:00 AM



#### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0992527412001 SERLIN S.A.

RETABLECIMENTOS HEGISTRADO

No. #STABLECIMIENTO: 001

PEC. CHERRE:

ABIERTO - MATRIZ

PEC, INICIO ACT.:

17/07/2007

PEC, REMICIO:

NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA:

**ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION** 

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centon; GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ Numero: S/N Referencia: JUNTO AL EDIFICIO DEL MUSEO JULIO JARAMILLO Edificio: TORREON Piao; 4 Oficina: 403 Telefono Trabajo: 042075008 Celular: 0996257430 Email: pmortap@hotmail.com



Código: RIMRUC2016000571883 Fecha: 02/06/2016 10:44:00 AM

# COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERLIN S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA UNO DE JUNIO DEL DOSMIL DIECISEIS

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, al primero día del mes de Junio del dos mil dieciséis. a las 17h00 horas, en el local social de la compañía, ubicado en el Puerto Santa Ana, de la Avenida Pedro Menéndez, edificio Torreón, oficina 403 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía SERLIN S.A. EN LIQUIDACION, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria.- Concurren a la celebración de la junta los siguientes accionistas: Señor CARLOS QUINTO NOEL TEZANOS PINTO, propios y personales derechos y por los que representa como propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 dólar cada una suscritas el señor MUSE THOMAS BRADLEY, por sus propios y personales derechos y por los que representa como propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 dólar cada una suscritas y pagadas.- Por lo tanto, se encuentra representado en la presente Junta General de Accionistas, la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de US \$ 800, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 dólar cada una, por lo que, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo Punto Unico están de acuerdo en tratar, el cual es el siguiente: **PUNTO UNICO.**- Conocer y aprobar la REACTIVACION de la compañía.- Se designa presidente Ad-Hoc de la Junta al señor MUSE THOMAS BRADLEY. v actúa como Secretario el señor CARLOS OUINTO NOEL TEZANOS PINTO, Representante Legal de la empresa.inmediato, el Presidente Ad-Hoc de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el Listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que el detalle de acciones y de votos

es el antes señalado. Luego el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión v pone a consideración de la Junta el **PENTO ENECO** del orden del día e indica: Mediante Resolución SCV-INC-DNASD-5D-14-0030032. dictada por la Abogada Carlota Camacho Coello. Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, de fecha 13 de Noviembre del 2014, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 15 de Diciembre del 2014, mediante la cual se dispuso la Disolución de la empresa por las causales incursas en el inciso tercero del Articulo 360 de la Ley de Compañías, por lo que juego de haber superado dicho causal de disolución, la empresa requiere iniciar el trámite de reactivación ante los organismos de control correspondientes, para lo cual se propone autorizar al representante legal de la compañía para que presente cuanto tramite sea necesario para la reactivación de la misma.-Consultados a los accionistas, 'manifiestan conocer el contenido de dicha resolución, y por unanimidad resuelven REACTIVAR la compañía y autorizar al gerente general de la empresa para gestionar cuanto tramite sea necesario para la reactivación de la misma, con lo que el Presidente Ad-Hoc de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dandose lectura al Acta, la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y del Listado de Asistentes, con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 17h30 horas. Firman : Muse Thomas Bradley – Presidente Ad-Hoc de la Junta – Accionista: Carlos Ouinto Noel Tezanos Pinto – Secretario de la Junta – Gerente General – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me refnito en caso de ser necesarlo. Guavaquil, Junio 1 del 2016.

f) Carlos Quinto Noci Texamos Pinto Secretario de la junta – Gerente General Compañías, conforme consta del certificado emitido por el Registro Mercantil de Guayaquil, y, c) Mediante Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada en fecha primero de junio del año dos mil dieciséis, una vez que se han superado las causales que motivaron dicha resolución de disolución, de conformidad a lo establecido en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, resolvió REACTIVAR а la compañía SERLIN S.A. EN LIQUIDACION. TERCERA: Con los antecedentes anteriores y por decisión unánime de los accionistas de la compañía, se dispone gestionar la REACTIVACION de la mencionada empresa una vez que se han superado los causales que motivaron su Disolución. Para el efecto, se acompaña certificación del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía SERLIN S.A. EN LIQUIDACION NOMBRAMIENTO del representante legal como documento habilitante. DECLARACION.- El señor CARLOS QUINTO NOEL TEZANOS PINTO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, declara bajo juramento que su representada, esto es la compañía SERLIN S.A. EN LIQUIDACION, no mantiene a la presente fecha ningún vínculo o contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para su validez. Firma) Abogado Francisco García Ortega, Matricula número: nueve – uno nueve siete cuatro – tres cero, del Foro de

Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, esta escritura pública, íntegramente por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba, se ratifica, en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p. SERLIN S.A. EN LIQUIDACION

R.U.C. 0992527412001

CARLOS QUINTO NOEL TEZANOS PINTO GERENTE GENERAL

C.I. 0923845614

DR. PEDRO CESÁR ZÁMBRANO PARRA M.S.c. NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en se de ello consiero este / FIGURE TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 23 JUN 2016

Dr. Pedro Zambrano Parta Msc notaria sexagésima segunda

DE GUAYAQUIL



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.861 FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2016 HORA DE REPERTORIO: 12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004324, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 3 de agosto del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: SERLIN S.A., de fojas 38.927 a 38.935, Registro Registro Mercantil número 3.453. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33861

Guayaquil, 01 de septiembre de 2016

REVISADO POR: A

Nº

Angel Aguilar Aguilar

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO



Factura: 001-001-00003157



20160901062P00636

#### NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

#### NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

#### **EXTRACTO**

Escritura I	scritura N°: 20160901062P00636								
	ACTO O CONTRATO:								
ļ		<del></del>		REACTIVACION DE CO					
FECHA DE	E OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DE		CACTIVACION DE CO	MITAINAS				
1					<del></del>				
OTORGA	NTES								
				OTORGADO PO	)R				
Persona	Nombres/Razón s	ocial Tip	o intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Juridica	CA SERLIN S.A. EN LIQUIDACION REPRESENTADO POR			RUC	099252741200 ECUATORIA 1 NA		GERENTE GENERAL	NOEL CARLOS QUINTO	
				A PAVOR DE					
Persona	Nombres/Rezón s	ocial Tip	a Interviniente	Pocumento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
UBICACIO	5N	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
Provincia Cantón Parroquia					alupo				
GUAYAS GUAYAQUIL				17/			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:									
LOBJE 10/	OBJETD/OBSERVACIONES:								
	CUANTIA DEL ACTO O INDETERMINADA CONTRATO;								

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUII.

#### Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

#### 2016-09-01-021-001044

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004324, dictada por el Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 03 de Agosto del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la Reactivación de la compañía SERLIN S.A. "EN LIQUIDACION", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Pedro Cesar Zambrano Parra, el 02 de Junio del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINA SERLIN S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 02 de Julio del 2007, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 31 de Octubre del 2016.-

Callaradioral

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL









Factura: 002-002-000013581



20160901021001044

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL Nº 20160901021001044

MATRIZ					
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:54)				
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004324				
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SERLIN S.A.				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2007				
NÚMERO DE PROTOCOLO:					

OTORGANTES								
1. 原列集制等的特殊的 网络沙漠 医阿里克氏征	ing juga sind constant, many straig otorg	ADO FOR HE WAS A COMMON TO THE WAR TO SEE	SOUTH STORES DE LA COMPANIE DE LA CO					
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN					
SERLIN S.A. EN LIQUIDACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992527412001					
在我們 在海州 计分子设计器 海绵溶液的	很快和高级的数据的。一次可以对对对对对对对的对象 FA	VOR DE Company (Company)	(\$P\$ ) 25 (\$P\$ ) 新国系统的制度过程和2000					
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN					

TESTIMONIO						
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION					
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2018					
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901062P00636					

(alla 120) cozou

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 31 OCT 2016

rallaracozoy

Ab. Karla Troncozo Hasing Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

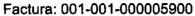


RÀZON: De conformidad con la Resolución No. SCVS-INCDNASD-SAS-16-0004324, de fecha tres de agosto del año dos mil dieciséis, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero; se tomó nota al margen de la mencionada Resolución que aprueba la Reactivación de la compañía SERLIN S.A. " EN LIQUIDACION", constante en la Escritura Pública otorgada por el Notario Sexagésimo Segundo de Guayaquil, Doctor PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA, el 02 de Junio del 2016.

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2016

DR. PEDRO CËSAR ZAMBRANO PARRA NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL







#### 20160901062O00154

## NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

#### RAZÓN MARGINAL Nº 20160901062000154

MATRIZ					
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:57)				
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL				
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2016				
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901062P00636				

OTORGANTES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		OTORIADO ROR MANAGEMENTO DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIO	<b>经验证的证据的证据,但是是不是不是的证据的证据的证据的证据的证据的证据的证据的证据的证据的证据的证据的证据的证据的</b>
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	No. IDENTIFICACION
SERLIN S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992527412001
nergica e la la compania de la comp		A FAVOR DE	<b>不能顺道</b> 的第三人称单数 1970年 197
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO								
ACTO O CONTRATO:								
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016			/				
NÚMERO DE PROTOCOLO:				<i>.</i>		•		

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







#### RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0004324

#### AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

#### CONSIDERANDO:

**QUE** mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030032** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **SERLIN S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**QUE** el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada SERLIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 2 de junio del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1144-M** de 3 de agosto del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada SERLIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

1





**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, — 3 AGO 2016

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIONEL E

MBV/

Exp. 128080 T. # 21845-2016

#### Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/DEC/2016 14:02:35

Ne... alelandro



Remitente: CARLOS NOEL

No. Trámite: 21845 - 3

Expediente: 128080

Razón social:

SERLIN S.A.

RUC:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramés por INTERNET 199 Digitando No i de trámite, año y venficador =